

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

DÑA. ANA JUSTA SANSANO GARCÍA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las catorce horas y veinte minutos del día doce de enero de dos mil veintitrés, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 5034/2022: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2023 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SUBSANADA DEL ARCHIVO ÚNICO REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 5 DE ENERO DE 2023.

Por la Presidencia se informa que la Mesa de Contratación de fecha 5 de enero de 2023 requirió a la entidad DIAMANTE SHOW, S.L.U. y a D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ subsanar los documentos contenidos en el Archivo Único presentado.

Calificada la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** ADMITIR a los siguientes licitadores, una vez subsanada y presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:



SEGUNDA CONVOCATORIA

- D. Juan Carlos Muñoz Sánchez, en representación de la entidad “DIAMANTE SHOW, S.L.U.”, con C.I.F. número B-05231394.
- D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en nombre propio, con D.N.I. número 70.872.226-A.

1.2. LECTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1** presentada por D. JUAN CARLOS MUÑOZ SÁNCHEZ en representación de la entidad “DIAMANTE SHOW, S.L.U.”, con C.I.F. número B-05231394, domiciliada en Madrid, Calle Trinquete número 5, 3º B; conforme al siguiente detalle:

➤ **PRECIO:**

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
16.490,00 €	3.462,90 €	19.952,90 €

➤ **MEJORAS:**

- Espectáculo de animación para la disco baile del sábado 18 de febrero de 2023, con un mínimo de 5 actores/animadores caracterizados y con una duración de 60 minutos.
- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades como mínimo: 4 Kg. pastas de té, 24 botellas de mosto, 36 botellas de moscatel y 200 vasos de plástico.
- Dos máquinas sparkular para efectos de fuego frío para la disco baile del sábado 18 de febrero de 2023.

- **Proposición número 2** presentada por D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ en nombre propio, con D.N.I. número 70.872.226-A, domiciliado en Santa María de Tormes (Salamanca), Calle Siena número 21.; conforme al siguiente detalle:

➤ **PRECIO:**

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
14.900,00€	3.129,00 €	18.029,00 €

➤ **MEJORAS:**

SEGUNDA CONVOCATORIA

- Se aporta un espectáculo de animación para la disco baile del sábado 18 de febrero de 2023, con 10 actores/animadores caracterizados y con una duración de 60 minutos (5 actores/animadores a mayores del mínimo).
- Se aporta el suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades como mínimo: 8 Kg. pastas de té (4 kg a mayores del mínimo), 32 botellas de mosto (8 botellas de mosto a mayores del mínimo), 46 botellas de moscatel (10 botellas de moscatel a mayores del mínimo) y 400 vasos de plástico (200 vasos a mayores del mínimo).
- Se aportarán cinco máquinas sparkular para efectos de fuego frío para la disco baile del sábado 18 de febrero de 2023.
- Se aporta en el velatorio de la sardina un Candy bar decorado con motivos fúnebres con 400 bolsas de gominolas envueltas y dulces aptos para celíacos con servicio de reposición (100 bolsas a mayores del mínimo).

- **Proposición número 3** presentada por D. ÁNGEL SANZ MARTÍNEZ en representación de la entidad "TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.", con C.I.F. número B-86700796, domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid), Calle Jorge Luis Borges número 17; conforme al siguiente detalle:

➤ **PRECIO:**

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
14.995,00 €	3.148,95 €	18.143,95 €

➤ **MEJORAS:**

- Espectáculo de animación para la disco baile del sábado 18 de febrero de 2023, con 5 actores/animadores caracterizados y con una duración de 60 minutos.
- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades: 4 Kg. pastas de té, 24 botellas de mosto, 36 botellas de moscatel y 200 vasos de plástico
- Cinco máquinas sparkular para efectos de fuego frío para la disco baile del sábado 18 de febrero de 2023.
- En el velatorio de la sardina, aportación de un Candy bar decorado con motivos fúnebres con 300 bolsas de gominolas y dulces aptos para celíacos y con servicio de reposición.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación **ACUERDA:** Remitir los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, contenidos



SEGUNDA CONVOCATORIA

en el citado ARCHIVO UNICO, a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado sumario, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación, indicando, así mismo, en el citado informe, si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

